



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

REF: Verbal Sumario MAIKOL MAURICIO GUZMAN GOMEZ C.C. 1003818272
contra HENRY FERNANDO GUTIERREZ C.C. 1075238241. Radicación 41001-
41-89-004-2020-00662-00.

Conforme la petición de desistimiento total de las pretensiones presentada por las partes, se dará viabilidad al artículo 314 del Código General del Proceso y por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- ACEPTAR el desistimiento total de las pretensiones presentada por el demandante coadyuvada por el demandado, de conformidad al artículo 314 del Código General del Proceso.

2º.- Sin lugar a condenar en costas.

3º.- TERMINAR el proceso y archivar

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B